

ANEXO 1: Pautas formales para la presentación de libros o manuales UCU

El establecimiento de pautas para las publicaciones institucionales permite uniformizar criterios de manera que todos los autores trabajen en una misma línea con el propósito de alcanzar la mayor calidad académica de las publicaciones.

Para la elaboración de estas pautas se han seguido normas internacionales de presentación y se consideraron instructivos relacionados con los aspectos formales para la incorporación de las publicaciones a las bases de datos.

En lo que refiere a la presentación de publicaciones deben respetarse pautas técnicas, relacionadas con las partes que las mismas deben incluir, y pautas formales, referidas al tamaño del papel, márgenes, alineación, tipo de letra, etc.

Componentes básicos de la publicación

Comprende los siguientes elementos: elementos introductorios, cuerpo de la obra y elementos finales.

Los elementos introductorios incluyen: portada, reverso de la portada, página de respeto, página de dedicatoria, prólogo, agradecimientos, tabla de contenido, resumen. Sigue el cuerpo de la obra, organizado habitualmente en capítulos. Los elementos finales comprenden: conclusiones, recomendaciones, bibliografía, anexos, etc.

Portada:

- Título
- Autor/es
- Editorial/es
- Lugar y fecha

Se debe presentar los datos institucionales (nombre de la universidad normalizada y/o logo). Dado que la catalogación de cualquier libro que ingresa en una biblioteca se realiza a partir de los datos que figuran en la portada –no en la tapa–, hay que ser cuidadosos con los datos que figuran en ella, que deberían coincidir con los que aparecen en la tapa.

Reverso de portada:

- Catalogación de la fuente
- ISBN
- Esta investigación forma parte del Departamento de de la Universidad Católica del Uruguay.

Bibliografía:

Existen diversas normas internacionales que se aplican a la presentación de trabajos científicos. Las más utilizadas son: APA (Asociación Americana de Psicología), Vancouver, Harvard, MLA (Asociación de Lenguas Modernas de América), Chicago-Deusto, ISBD, ISO 690.

La elección de las normas a aplicarse quedará a consideración de cada unidad académica. Tales normas deberán ser comunicadas por las autoridades a todos los docentes e investigadores.